



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud

Facultad de Enfermería

ACTA

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Secretaria de la Entidad Académica; Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Consejero Maestro, Dra. Emma Cuervo Rivera, Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán, Representantes Maestras; Est. Manuel Montero Ramírez, Consejero Alumno integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el 3er. aviso con fecha miércoles 06 de marzo de 2024, con fundamento en el **artículo 70 y 73**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, 3er. Aviso por artículo 70 y 73 de miércoles 06 de marzo de 2024.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Dra. Graciela Pacheco Rodríguez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, con Doctorado en Educación. Experiencia profesional en institución de salud IMSS HGZ 11 con más de 2 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Dra. Graciela Pacheco Rodríguez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Clínica de Enfermería en la Atención Primaria de Salud, con 12 horas**, NRC **21001**, tipo de contratación IOD, con horario de **lunes y martes de 08:00 a 14:00 horas** para el periodo **202451**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, con Doctorado en Educación. Experiencia profesional en institución de salud IMSS HGZ 11 con más de 2 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud

Facultad de Enfermería

ACTA

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **LEE. Luis Ángel García Cortez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialidad en Enfermería en Neonatología, con experiencia docente en Curso de Nivelación a Licenciatura, Licenciatura y en el Posgrado de Salud Materna y Perinatal, con más de dos años de Experiencia profesional en el Hospital Civil. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. El Consejo Técnico ha decidido designar al **LEE. Luis Ángel García Cortez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Clínica de la Atención de la Mujer y el Niño, con 12 horas**, NRC **12763**, tipo de contratación IPP, con horario de **lunes y martes de 07:00 a 13:00 horas** para el periodo **202451**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente Licenciado en Enfermería con Especialidad en Enfermería en Neonatología, con experiencia docente en Curso de Nivelación a Licenciatura, Licenciatura y en el Posgrado de Salud Materna y Perinatal, con más de dos años de Experiencia profesional en el Hospital Civil. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa.

TERCERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Araceli Flores Pérez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Educación, con más de tres años experiencia profesional en consulta externa y hospitalización privada. Experiencia Docente en Licenciatura y Posgrado. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación docente internacional vigente. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Araceli Flores Pérez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Educación para la Sustentabilidad, con 2 horas**, NRC **11647**, tipo de contratación IOD, con horario de **viernes de 16:00 a 18:00 horas** para el periodo **202451**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Educación, con más de tres años experiencia profesional en consulta externa y hospitalización privada. Experiencia Docente en Licenciatura y Posgrado. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación docente internacional vigente.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica


Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud


Facultad de Enfermería

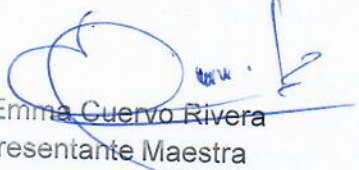
ACTA

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria de la Facultad


Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Consejero Maestro


Dra. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra


Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán
Representante Maestra


Est. Manuel Montero Ramírez
Consejero Alumno